

El Gobierno regional ha destinado 666.146 euros para cubrir hasta el 30 % del importe de las pólizas

---

## La Comunidad abre el plazo de solicitud de ayudas para la contratación de seguros agrarios

- El último día de plazo para solicitar las ayudas será el 11 de diciembre
- Pueden optar a las subvenciones las personas titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas de la región

**4 de noviembre de 2017.-** La Comunidad de Madrid ha abierto el plazo de solicitud para que las personas titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas puedan acceder a las ayudas regionales para la contratación de seguros agrarios. La convocatoria, publicada en el BOCM el pasado 24 de octubre, establece un periodo de 30 días hábiles para presentar la documentación, por lo que el último día para solicitar las ayudas es el próximo 11 de diciembre.

Esta línea de subvenciones de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio está dotada con 666.146 euros con el objetivo de sufragar hasta el 30 % del coste de las pólizas.

La Comunidad de Madrid contribuye así al Sistema Español de Seguros Agrarios, que tiene por objeto facilitar la continuidad de explotaciones ubicadas en la región que pudieran verse afectadas por fenómenos naturales no controlables, como sequías, inundaciones, pedrisco, heladas, enfermedades o ataques al ganado por parte de animales asilvestrados, entre otros.

Son requisitos ineludibles para percibir las ayudas que las pólizas se refieran a seguros agrarios combinados incluidos en el Plan Nacional 2016 y que hayan sido suscritas antes de la publicación de la convocatoria por entidades o agentes autorizados por Agroseguro, Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A.

Desde 2012, el Gobierno regional ha dedicado un total de 2.858.545 euros a estas ayudas, importe al que habrá que sumar el correspondiente a este ejercicio. Se trata de fondos aportados íntegramente por la Comunidad de Madrid, por lo que son ayudas acumulables a otras establecidas por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, ENESA.

Esta convocatoria, ligada al Plan Nacional de Seguros Agrarios Combinados, es la segunda que se aprueba en lo que va de año y pone de manifiesto la voluntad



# Oficina de Comunicación

del Gobierno regional por completar el programa correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016. El objetivo del Gobierno regional es, además, agilizar la tramitación para el abono de las aportaciones correspondientes a las pólizas contratadas en 2017.